

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 2696/01F. (PD. 301/2002).*

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación 2696/01F, dimanante de los autos 242/00, del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Sevilla, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA NUM. 932

Audiencia Provincial Sevilla Sección Segunda, Presidente Ilmo. Sr. don Víctor Nieto Matas, Magistrados, Ilmos. Sres. Carlos Piñol Rodríguez, Antonio Salinas Yanes.

En la Ciudad de Sevilla a treinta de noviembre de dos mil uno. Visto, por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor Cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre validez de contrato. Interpone el recurso don Cristóbal Ruiz Pérez que en la instancia fuera parte demandada y comparece en esta alzada representado por el Procurador Sr. Coto Domínguez, José Antonio, y defendido por el Letrado don José Andrés Sánchez Gallego. Es parte recurrida adherida al recurso don Mariano Ostos Mateos-Cañero que está representado por sí mismo y defendido por el Letrado don Juan Rodríguez Díaz, que en la instancia ha litigado como parte demandante. Es parte demandada en situación de rebeldía don Guillermo Ruiz Navarro, Bozavaz, S.L., Inversiones Runa, S.L, e Integral Sini-com, S.L.

#### FALLAMOS

Desestimamos los recursos interpuestos por Cristóbal Ruiz Pérez, y Francisco Mariano Ostos Mateos-Cañero, confirmamos la sentencia apelada y condenamos a los apelantes al pago de las costas a cada uno de las devengadas por el recurso interpuesto.

Así por esta nuestra Sentencia, juzgando definitivamente en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos. Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente que la dictó en lugar y fecha. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados en situación de rebeldía don Guillermo Ruiz Navarro, Bozavaz, S.L., e Inversiones Runa, S.L., por providencia del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA y en el tablón de anuncios del Tribunal para llevar a efecto la diligencia de Sentencia. En Sevilla a treinta de enero de dos mil dos.- El Secretario Judicial.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

*EDICTO dimanante del juicio ejecutivo núm. 276/2000. (PD. 290/2002).*

Número de Identificación General: 2906742C2000C000494.  
Procedimiento: Ejecutivos 276/2000.

#### EDICTO

Juzgado: Juzg. de 1.ª Instancia 12 de Málaga.  
Juicio: Ejecutivos 276/2000.  
Parte demandante: Unicaja.  
Parte demandada: Enrique Fernández Pulito.  
Sobre: Ejecutivos.

En el juicio referenciado, se ha dictado Sentencia, cuyo Encabezamiento y Fallo es el siguiente:

#### SENTENCIA NUM.

En Málaga, a treinta de enero de dos mil uno.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado/Juez del Juzg. de 1.ª Instancia 12 de Málaga y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 276/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Unicaja, representada por el Procurador don Feliciano García Recio Gómez y bajo la dirección del Letrado D./Dña., y otra como demandado/a don Enrique Fernández Pulido y doña Margarita Ordóñez Muñoz que figura declarado/a en rebeldía, en reclamación de cantidad.

#### FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Enrique Fernández Pulito y Margarita Ordóñez Muñoz hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Unicaja de la cantidad de 807.471 ptas. de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./a Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Málaga.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

En Málaga, a veintiuno de enero de dos mil dos.- El/la Secretario/a Judicial.

Diligencia. La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Doy fe.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 31 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para arrendamiento de inmueble en Jaén. (PD. 300/2002).*

1. Entidad adjudicadora: Instituto Andaluz de la Mujer.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble (de aproximadamente 350 m<sup>2</sup>) situado en lugar céntrico de la ciudad de Jaén, con destino a sede del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.
  - b) Plazo de ejecución: 9 meses prorrogables.
3. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 23.215,90 euros.
5. Garantía: No procede.
6. Obtención de documentación e información: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones. C/ Alfonso XII, 52, 41002, Sevilla. Teléfono: 95/503.49.33.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de entrega: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer. C/ Alfonso XII, 52, 41002, Sevilla.
8. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, con una antelación mínima de 72 horas de antelación, señalará la fecha y hora de la apertura de proposiciones.
9. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 31 de enero de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de un local, convocado por la Resolución que se cita. (PD. 292/2002).*

La Delegación del Gobierno de Jaén ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de un local con destino a las dependencias administrativas y garaje de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en Jaén, según las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
  - b) Domicilio: Pl. de las Batallas, 3.
  - c) Localidad: Jaén. C.P. 23071.
  - d) Teléfono: 953/00.30.00.

2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Arrendamiento de locales con destino a dependencias administrativas y garaje de la Unidad de Policía Autónoma.
  - b) Condiciones del inmueble: Conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Superficie: 1.733 m<sup>2</sup> construidos, con una banda de desviación de +/- 10%.
  - d) Número de expediente: UCNP 1/2001.
  - e) Lugar de ejecución: Jaén capital.
  - f) Plazo de ejecución: Desde 1 de abril de 2002 hasta el 31 de marzo de 2004, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de adjudicación (incluidos gastos de comunidad, IVA y demás tributos).
  - a) Importe total: 159.482,64 euros.
  - b) Importe por metro cuadrado construido y mes: 3,834455/m<sup>2</sup> y mes.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 3.189,65 euros, en la forma que se especifica en el apartado 6.2.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares constituida a favor de la Delegación del Gobierno de Jaén.
6. Obtención de la documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de Jaén.
  - b) Domicilio: Pl. de las Batallas, 3.
  - c) Localidad y C.P.: Jaén, 23071.
  - d) Teléfono: 953/00.30.00.
  - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: La persona o entidad jurídica adjudicataria deberá estar en disposición de presentar la documentación que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuera sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, será de aplicación lo establecido en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

  - b) Documentación a presentar: La establecida en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Delegación del Gobierno en Jaén, Pl. de las Batallas, 3, C.P. 23071.
9. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación del Gobierno en Jaén, ubicada en Plaza de las Batallas, núm. 3. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.
 

El licitador queda obligado a mantener su oferta durante un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de apertura de proposiciones, de conformidad con el punto 6.2.1.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satis-